DECRETO PRESIDENCIAL Nº 1247

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mediante CITE: DMG Nº 1149/2012, de 30 de mayo de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 06 al 07 de junio de 2012, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar de la ?XXXI Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados?, por lo que solicita la designación de interinato mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO, al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de junio del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Ramón Quintana Taborga.